

Una Constitución para México

Bernardo Bátiz Vázquez

México es el nombre de una Ciudad, también de un país, de una nación y de un estado; el estado mexicano tiene una ley suprema con el nombre oficial de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los 31 estados que integran el pacto federal también tienen una constitución, pero la Ciudad de México carece de ella, aun cuando ya la tendrá en unos meses; no será lo que quisiéramos, pero habrá una. Para aprobarla se ha convocado a una asamblea de cien diputados constituyentes, que conocerán el proyecto del Jefe de Gobierno de la Capital, discutirán para aprobarlo en sus términos, rechazarlo o modificarlo.

El proceso que nos lleva a ese desenlace ha sido muy tortuoso, complicado, lleno de trampas y de asechanzas, pero a pesar de ello, puede significar una oportunidad no solo para la capital sino para todo el país; si resulta bien, o si da al menos algún fruto, será el inicio de un cambio favorable, camino

a la democracia, a la igualdad y a la justicia. La capital ha sido la avanzada en un camino hacia la justicia social y en la búsqueda de cambios para un mejor gobierno y una democracia más limpia y participativa. Los ciudadanos de la capital están por lo general más enterados, son más sensibles, consientes y participativos que otros connacionales y eso preocupa y atemoriza a los gobernantes que temen a la opinión pública.

El proceso para redactar, discutir y aprobar una constitución para México, la Ciudad, la que dio nombre a toda la Nación, tiene más zonas oscuras que claras; el Jefe de Gobierno que la promovió pensando que le sería útil para sus planes personales, cometió el error de permitir que el impulso local, que contaba en algún momento con el apoyo de la ciudadanía y con una larga historia de lucha para conseguir el objetivo, contaba también con la colaboración de grupos y personas interesadas y conocedoras, perdió lo positivo que pudo haber tenido cuando el “sistema”, por conducto de senadores y diputados del PRI y el PAN, desplazaron a los ciudadanos independientes o de verdadera

oposición que pretendieron impulsarla y la nueva y el proyecto quedó como una pieza menor de intercambio dentro del nefasto Pacto por México.

Ese fue el primer error; el segundo consistió en dejar en manos del sistema todo el diseño de las reformas de la Constitución Federal, necesarias para abrir camino al nuevo status del antiguo Distrito Federal y posibilitar la expedición de su propia Constitución; todo quedó en manos de los operadores del Pacto. Las reformas fueron necesarias para llegar al constituyente, pero ante el temor a la democracia, en el Distrito Federal, hoy México a secas, se armó una ruta crítica para la aprobación de la Constitución, que es una afrenta a la congruencia, a la democracia y a la equidad.

De entrada, se quitó el nombre de Congreso Constituyente y se adoptó el de Asamblea Constituyente; se trata de términos, de palabras, pero es una primera señal que indica un obstáculo al reconocimiento a la soberanía popular, es un indicio que descubre la intención que es evitar la expresión popular a través del voto directo y de cien diputados, cuarenta no los elegirá el pueblo.

Integrar esa Asamblea con diputados constituyentes de origen burocrático, es dar la espalda a la democracia y a la representación popular. El artículo 40 de la Constitución Federal, declara con lenguaje directo y sin ambigüedad alguna, que es “voluntad del pueblo mexicano, constituirse en una república representativa, democrática y federal”; esto significa que el pueblo ejerce su soberanía por conducto de representantes que el mismo pueblo elige, no por quienes sean elegidos por otros. El voto indirecto, de élites, fue la propuesta de los conservadores del siglo XIX. La asamblea estará integrada por 40 diputados designados y 60 electos. Tal aberración no solo atenta contra la letra de la ley suprema sino en contra del concepto mismo de democracia.

No obstante, ese atentado a la sindéresis constitucional, la oportunidad de una campaña y el ensayo de un proceso electoral único e irrepetible, la oportunidad de una asamblea constituyente, no se pueden desperdiciar. La oportunidad se toma, porque no vuelve.

El procedo constitucional, puede servir y ya está sirviendo para dar continuidad a la lucha por un cambio no violento, por la razón, por el debate limpio y cara a la gente; eso es ya una ganancia para la participación y para el despertar de la ciudadanía que está tomando el timón y para ello, el camino natural es la participación en la discusión de los temas comunes y la participación en las elecciones; si ese camino se cierra, el riesgo es el de la dictadura abierta, autoritaria e ilegal que solo entenderá si hay un levantamiento en su contra. No debemos llegar a ese extremo y la participación en este proceso es por ello valiosa y puede ser el despegue para los futuros cambios.

Pero si esa oportunidad no fuera bastante, están las propuestas que se debatirán, enumero algunas de estas, las más importantes que en mi opinión deberán de discutirse.

Proponemos que la ciudad sea una comunidad soberana, integrada por personas libres, agrupados en pueblos originarios, barrios, colonias, capital de la República y sede de los poderes de la Unión. Se buscará una verdadera división de

poderes, un estado de bienestar, un gobierno sobrio, sin gastos superfluos y lo fundamental, se pretende garantizar plenamente los derechos humanos y los derechos sociales: a una vida digna, al medio ambiente sano, a la seguridad, al aire, al agua, al libre tránsito y a la libre expresión de las ideas, a la igualdad de oportunidades en salud, educación, acceso a la justicia, a la autonomía de los pueblos originarios. Poner todo esto en el debate ya será un triunfo de la democracia sobre el autoritarismo.

Otras propuestas a debatirse, tienen que ver con el medio urbano, tanto el artificial que hemos creado con lo que se llama no sin razón la “mancha urbana”, plazas, calles, avenidas, puentes, vías de todo tipo, la red de almacenamiento y distribución del agua, las redes eléctricas; la ciudad misma de la que todos debemos ser usufructuarios con la mayor igualdad posible.

Debemos sostener el principio de que la ciudad es un bien común, un bien colectivo; ésta es una afirmación que sin duda entrará en conflicto con los

que pretenden privatizar todo y en todo encontrar un negocio personal.

El gobierno debe garantizar el derecho a la ciudad; es necesaria la prohibición de proyectos bajo el sistema “público-privado”. Por nuestra parte pensamos que lo que es de todos y se construyó con recursos salidos de nuestros impuestos, no puede entregarse a empresas particulares para que lo exploten y administren en su provecho. Estoy pensando en la red de captación y distribución del agua.

La discusión también estará en la progresividad de los derechos, tanto individuales como sociales, alrededor de los medios de defensa de esos derechos y sobre el combate a la corrupción. Todo eso y mucho más estará en juego y el debate debe ser no solo en la tribuna de la Asamblea sino con la gente.

Si hoy logramos una buena Constitución para la Ciudad de México, mañana podremos exigir una mejor para la República Mexicana.